

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78834**

Señor(a):

CAROLINA CUERO ILLERA

eMail: lipors56@hotmail.com; morochita.50@hotmail.com

Dirección: Abogado Libardo Porras Sarache, sin ciudad

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:13:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78835**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

eMail: sgtadminnrrn@notificacionesrj.gov.co; des04tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:13:34

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78836**

Señor(a):

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

eMail: notificaciontutelas@registraduria.gov.co; notificacionjudicial@registraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:13:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78837**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:13:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78838**

Señor(a):

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

eMail: cnenotificaciones@cne.gov.co; rrcontreras@cne.gov.co; notificacionescne@cne.gov.co;

kmendozaq@cne.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:13:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78839**

Señor(a):

CONSUELO ARDILA CAICEDO

eMail: consuelo-0216@hotmail.com

Dirección: Dirección tomada del formulario E26 de inscripción como candidata, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:14:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78840**

Señor(a):

CONSUELO ARDILA CAICEDO

eMail: contactenos@santabarbara-narino.gov.co; inspecciondepolicia@santabarbara-narino.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:14:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78841**

Señor(a):

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) NARIÑO

eMail: contactenos@santabarbara-narino.gov.co; inspecciondepolicia@santabarbara-narino.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:14:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77777

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 11 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **78842**

Señor(a):

PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL

eMail: maisejecutivonacional@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: CAROLINA CUERO ILLERA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03401-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/08/2021 14:14:28

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 29_110010315000202103401001fallo20210806130618.pdf
- Certificado(1): 49D41AB6902C72D2B4A86106180B694F819CCC3927F794C97DE39E50EDDF9280

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-77777